

Proponen declarar el 2 de abril como Día Estatal de Concienciación sobre el Autismo en BCS

Posted on 28 de mayo de 2026 by Diario Humano



El diputado Sergio Guluarte Ceseña señaló que el autismo debe abordarse desde una perspectiva de derechos humanos y no únicamente clínica o asistencialista.

Diario Humano | La Paz, BCS . -El Congreso del Estado recibió una iniciativa para declarar el 2 de abril de cada año como “Día Estatal de Concienciación sobre el Autismo en Baja California Sur”, una propuesta que busca colocar en el centro del debate público la inclusión y el respeto a la diversidad.

El promovente, diputado Sergio Guluarte Ceseña (MORENA), sostuvo que el autismo debe entenderse desde una perspectiva de derechos humanos y no únicamente desde enfoques clínicos o asistencialistas. Señaló que muchas de las barreras que enfrentan las personas con condición del espectro autista provienen del desconocimiento, los prejuicios y la falta de adecuaciones en los entornos sociales e institucionales.

La iniciativa plantea que, dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor del decreto, autoridades estatales y municipales desarrollen jornadas de información, orientación y sensibilización dirigidas a

personal educativo, madres y padres de familia, personas cuidadoras, servidores públicos, organizaciones civiles y ciudadanía en general.

Las actividades buscarían fortalecer la detección oportuna, la inclusión escolar y comunitaria, así como eliminar estigmas y prácticas discriminatorias relacionadas con el espectro autista.

El legislador puntualizó que su propuesta retoma principios contenidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la legislación mexicana en materia de inclusión, igualdad y no discriminación. Destacó que este tipo de declaratorias tiene un efecto pedagógico y cultural, ya que ayudan a visibilizar problemáticas sociales que históricamente han permanecido relegadas.

El proyecto no contempla la creación de nuevas estructuras administrativas ni obligaciones presupuestarias extraordinarias, ya que las acciones podrían desarrollarse con recursos institucionales existentes y conforme a la disponibilidad presupuestaria de las dependencias involucradas.

La iniciativa fue turnada para su dictamen a la Comisión de Cultura y Artes.